



## PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Programa y Presupuesto para 2004-2005:  
Cuenta del presupuesto ordinario  
y Fondo de Operaciones**

1. En el presente documento se informa acerca de la situación, al 30 de septiembre de 2005, de las cuentas del presupuesto de ingresos y gastos para 2004-2005. En los cuadros del anexo I se facilita más información sobre la situación de los Estados Miembros en lo que atañe a las contribuciones recibidas, así como a otros gastos para 2004-2005 aprobados por el Consejo de Administración. En los cuadros 1 y 2 se presentan un resumen y detalles sobre las contribuciones de los Estados Miembros para 2005, las cuantías recibidas y las cuantías acreditadas en concepto de contribuciones del ejercicio y las contribuciones adeudadas hasta el 30 de septiembre de 2005, así como las sumas adeudadas hasta esa fecha, mientras que en el cuadro 3 se recogen los detalles relativos a partidas adicionales de gastos para el período 2004-2005 aprobadas por el Consejo de Administración.

**Ingresos y gastos presupuestarios**

2. Los ingresos presupuestarios se contabilizan en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario de la OIT para el ejercicio económico 2004-2005, y los gastos en francos suizos se consignan en dólares de los Estados Unidos al mismo tipo de cambio, es decir, 1,34 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. Al 30 de septiembre de 2005, las contribuciones prorrateadas recibidas y los gastos registrados en el presente bienio eran los siguientes:

	Francos suizos	Dólares EE.UU.
<b>Ingresos</b>		
Contribuciones prorrateadas para 2004-2005 recibidas	507.080.371	378.418.187
Contribuciones atrasadas correspondientes a ejercicios económicos anteriores	<u>83.346.350</u>	<u>62.198.769</u>
<b>Total de ingresos</b>	590.426.721	440.616.956
Menos: reembolso del déficit de 2002-2003 <sup>1</sup>	<u>14.964.475</u>	<u>11.167.519</u>
<b>Ingresos netos recibidos</b>	<u>575.462.246</u>	<u>429.449.437</u>
<b>Gastos</b>		<u>423.186.204</u>
Excedente de los gastos con respecto a los ingresos para un período de 21 meses que finaliza el 30 de septiembre de 2005		<u>6.263.233</u>

<sup>1</sup> Al 31 de diciembre de 2003, de conformidad con el artículo 21.1, a) del Reglamento Financiero, se cubrió el déficit de 14.964.475 francos suizos con fondos procedentes del Fondo de Operaciones. En virtud del artículo 21.2, a) del Reglamento Financiero, las contribuciones atrasadas recibidas en 2004 se utilizaron como devoluciones al Fondo de Operaciones.

## Contribuciones de los Estados Miembros

3. El total de las contribuciones prorrateadas para 2005 asciende a 354.828.216<sup>2</sup> francos suizos frente a 354.830.269<sup>3</sup> francos suizos para 2004. En la sección I del cuadro 1 del anexo I se indica que, al 30 de septiembre de 2005, las contribuciones prorrateadas para 2005 recibidas de los Estados Miembros o acreditadas a los mismos<sup>4</sup> ascendían a 176.161.369 francos suizos, lo que representaba el 49,6 por ciento del total de las contribuciones prorrateadas. En el mismo período de 2004, se había recaudado el 68,9 por ciento de las contribuciones para 2004. Al 30 de septiembre de 2005, 80 Estados Miembros habían abonado la totalidad de sus contribuciones para 2005, 30 Estados Miembros habían realizado pagos parciales, y 68 no habían realizado pago alguno a cuenta de sus contribuciones para 2005. En el mismo período de 2004 se habían registrado 84, 20 y 73 Estados Miembros en cada una de estas situaciones.
4. Al 30 de septiembre, las contribuciones recibidas en 2005 con respecto a 2004 y a ejercicios financieros anteriores ascendían a 24.130.461 francos suizos, con lo cual el total de las contribuciones recaudadas en 2005 al 30 de septiembre de 2005 se elevaba a 200.291.830 francos suizos.
5. Al 30 de septiembre, 17 Estados Miembros habían realizado pagos a cuenta de sus contribuciones para 2006; se trataba de: Afganistán, Angola, Bahamas, Burkina Faso, Camerún, República Checa, El Salvador, Guinea, Honduras, Malí, Malta, Mauricio, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Paraguay y Swazilandia.

### Situación en relación con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución

6. El cuadro 2 muestra que, al 30 de septiembre de 2005, las contribuciones atrasadas de 15 Estados Miembros equivalían o superaban el total de las contribuciones que debían pagar por los dos años anteriores completos (2004-2005). Esos países eran: Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, República Centroafricana, Comoras, Djibouti, Gambia, Guinea-Bissau, Islas Salomón, Kirguistán, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Así pues, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización, esos Estados Miembros perdieron el derecho de voto.
7. Otros 17 Estados Miembros tienen contribuciones atrasadas que superan la contribución que debían pagar por los dos años anteriores completos, pero podrán votar, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización, en virtud de los acuerdos financieros aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo en sus siguientes reuniones: 81.<sup>a</sup> (1994) para Albania, 93.<sup>a</sup> (2005) para Armenia, 86.<sup>a</sup> (1998) para Belarús, 82.<sup>a</sup> (1995) para Camboya, 85.<sup>a</sup> (1997) para Cabo Verde, 89.<sup>a</sup> (2001) para la

<sup>2</sup> Incluye las contribuciones de Samoa para 2005 por valor de 2.916 francos suizos, que se prorratearon tras la adopción del presupuesto en la 93.<sup>a</sup> reunión de la CIT en junio de 2005.

<sup>3</sup> Incluye las contribuciones de la República Democrática de Timor-Leste de 2003 y 2004 por valor de 4.969 francos suizos (2003: 1.421, y 2004: 3.548 francos suizos), que se prorratearon tras la aprobación del presupuesto en la 92.<sup>a</sup> reunión de la CIT en junio de 2004.

<sup>4</sup> Las sumas acreditadas a las contribuciones prorrateadas para 2005 representan la distribución de los créditos concedidos a los Estados Miembros en concepto de Plan de incentivos y primas netas devengada en períodos anteriores. En la nota al pie 1 del cuadro 1 figura una lista detallada.

República Democrática del Congo, 93.<sup>a</sup> (2005) para Georgia, 93.<sup>a</sup> (2005) para Iraq, 88.<sup>a</sup> (2000) para Kazajstán, 87.<sup>a</sup> (1999) para Letonia, 88.<sup>a</sup> (2000) para Liberia, 93.<sup>a</sup> (2005) para la República de Moldova, 92.<sup>a</sup> (2004) para Paraguay, 75.<sup>a</sup> (1988) para Polonia, 93.<sup>a</sup> (2005) para Togo, 88.<sup>a</sup> (2000) para Ucrania y 81.<sup>a</sup> (1994) para Viet Nam.

## Fondo de Operaciones

8. En su 91.<sup>a</sup> reunión (junio de 2003), la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo decidió, como medida de excepción a lo dispuesto en el capítulo V del Reglamento Financiero, transferir una suma equivalente al 0,008 por ciento de la mitad del presupuesto de ingresos para el bienio 2004-2005 con cargo al Fondo de Operaciones como crédito (28.386 francos suizos) para cubrir la contribución adeudada por Afganistán para 2004, y una suma equivalente a 0,175 por ciento de la mitad del presupuesto de ingresos para el bienio 2004-2005, como crédito (620.944 francos suizos) para cubrir la contribución adeudada por la Argentina para 2004. Tras dichas transferencias, el saldo del Fondo de Operaciones al 30 de septiembre ascendía a 34.350.670 francos suizos<sup>5</sup>.

## Transferencias posibles dentro del presupuesto de gastos para 2004-2005

9. En el artículo 16 del Reglamento Financiero se dispone que las transferencias de una partida a otra de la misma parte del presupuesto de gastos podrán efectuarse mediante resoluciones especiales del Consejo de Administración.
10. De momento, no se pueden hacer estimaciones precisas y detalladas de la cuantía definitiva de los gastos correspondientes a cada partida presupuestaria. Ahora bien, es posible que los gastos de algunas partidas superen ligeramente los créditos presupuestarios, y que ello se compense con ahorros en otras partidas. Las partidas concretas entre las cuales tal vez haya que hacer transferencias y el importe exacto de las mismas, sólo podrán conocerse a finales de enero de 2006, cuando se disponga de las cifras definitivas de gastos. Siguiendo la práctica habitual, el Director General propone, por consiguiente, que en dicha fecha se presente para su aprobación, una lista detallada de todas las transferencias necesarias al Presidente del Consejo de Administración.
11. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar que, de conformidad con la práctica habitual, el Consejo de Administración autorice al Director General a someter a la aprobación del Presidente, antes de que se cierren las cuentas del bienio, toda propuesta de transferencias que se considere necesaria en el presupuesto de gastos para 2004-2005, a reserva de que dicha aprobación sea confirmada por el Consejo de Administración en su 295.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2006).*

Ginebra, 11 de octubre de 2005.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 11.

<sup>5</sup> El saldo nominal del Fondo es de 35 millones de francos suizos.

## Anexo I

**Cuadro 1. Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros y cantidades adeudadas por determinados Estados por períodos anteriores de pertenencia a la OIT (en francos suizos)**

### Resumen

	Cantidades adeudadas al 1.º de enero de 2005	Cantidades recibidas o acreditadas <sup>1</sup> al 30 de septiembre de 2005	Saldo deudor al 30 de septiembre de 2005
<b>I. Contribuciones prorrateadas para 2005:</b>			
Total de contribuciones prorrateadas para 2005	354.828.216 <sup>2</sup>	176.161.369	178.666.847
<b>II. Contribuciones atrasadas para 2004 y períodos anteriores:</b>			
A. Contribuciones atrasadas adeudadas por Estados Miembros	99.842.272	24.130.461	75.711.811
B. Cantidades adeudadas por Estados Miembros correspondientes a períodos anteriores de pertenencia a la OIT	293.006	-	293.006
C. Cantidades adeudadas por determinados Estados cuando dejaron de ser Miembros de la OIT	6.370.623	-	6.370.623
Total de contribuciones atrasadas y cantidades adeudadas por períodos anteriores de pertenencia a la OIT	106.505.901	24.130.461	82.375.440
<b>Total</b>	<b>461.334.117</b>	<b>200.291.830</b>	<b>261.042.287</b>

<sup>1</sup> Incluye la suma de 492.581 francos suizos acreditada a los Estados Miembros en relación con:

El plan de incentivos para 2003	347.987
El 50 por ciento de la prima neta devengada en 2002-2003	144.594

<sup>2</sup> Incluidos 2.916 francos suizos que se prorratearon tras la adopción del presupuesto como contribución de Samoa en la 93.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2005.

## Anexo I

## Cuadro 2. Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes

Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2004 y el 30 de septiembre de 2005  
(en francos suizos)

Estados	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2004	Contribuciones prorrateadas para 2005		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 30 de septiembre de 2005 en concepto de Contribuciones		Saldo deudor al 30 de septiembre de 2005
		%	Cuantía	para 2005	Atrasadas	
<b>A. Estados que han pagado la totalidad de sus contribuciones para 2005</b>						
Afganistán (2)	-	0,002	7.097	7.097	-	-
Angola (2)	-	0,001	3.548	3.548	-	-
Argelia (2)	-	0,076	269.667	269.667	-	-
Australia (2)	-	1,593	5.652.367	5.652.367	-	-
Austria	-	0,860	3.051.498	3.051.498	-	-
Bahamas (2)	-	0,013	46.127	46.127	-	-
Bahrein	-	0,030	106.448	106.448	-	-
Bangladesh (2)	-	0,010	35.483	35.483	-	-
Belarús (5)	2.050.701	0,018	63.869	63.869	157.746	1.892.955
Bélgica	-	1,070	3.796.631	3.796.631	-	-
Bosnia y Herzegovina	-	0,003	10.645	10.645	-	-
Botswana	-	0,012	42.579	42.579	-	-
Bulgaria	-	0,017	60.320	60.320	-	-
Burkina Faso (2)	-	0,002	7.097	7.097	-	-
Camerún	23.489	0,008	28.386	28.386	23.489	-
Canadá (2)	-	2,816	9.991.880	9.991.880	-	-
China	-	2,055	7.291.660	7.291.660	-	-
Cuba	24.547	0,043	152.575	152.575	24.547	-
Chipre	-	0,039	138.382	138.382	-	-
Dinamarca (2)	-	0,719	2.551.194	2.551.194	-	-
Ecuador	-	0,019	67.417	67.417	-	-
Egipto	283.805	0,120	425.790	425.790	283.805	-
El Salvador	130.046	0,022	78.062	78.062	130.046	-
Emiratos Arabes Unidos	-	0,235	833.839	833.839	-	-
Eritrea	-	0,001	3.548	3.548	-	-
Eslovaquia	-	0,051	180.961	180.961	-	-
Eslovenia	-	0,082	290.957	290.957	-	-
España	-	2,523	8.952.242	8.952.242	-	-
Estonia (2)	-	0,012	42.579	42.579	-	-
Etiopía (2)	-	0,004	14.193	14.193	-	-
Fiji	-	0,004	14.193	14.193	-	-
Finlandia	-	0,533	1.891.219	1.891.219	-	-
Francia	-	6,036	21.417.255	21.417.255	-	-
Guatemala	-	0,030	106.448	106.448	-	-
Guinea	27.254	0,003	10.645	10.645	27.254	-
Honduras	-	0,005	17.741	17.741	-	-
Hungría	-	0,126	447.080	447.080	-	-
India (2)	-	0,421	1.493.814	1.493.814	-	-
Islandia	-	0,034	120.641	120.641	-	-
Italia	-	4,890	17.350.957	17.350.957	-	-
Jamaica	-	0,008	28.386	28.386	-	-
Jordania	-	0,011	39.031	39.031	-	-
Kazajstán (5)	4.117.367	0,025	88.706	88.706	257.335	3.860.032
Lesotho	-	0,001	3.548	3.548	-	-
Letonia (5)	575.360	0,015	53.224	53.224	143.840	431.520
Luxemburgo	-	0,077	273.215	273.215	-	-
Malasia	-	0,203	720.295	720.295	-	-
Malí	-	0,002	7.097	7.097	-	-
Malta (2)	-	0,014	49.675	49.675	-	-
Marruecos	-	0,047	166.768	166.768	-	-
Mauricio (2)	-	0,011	39.031	39.031	-	-
Moldova, República de (5)	2.729.346	0,001	3.548	3.548	-	2.729.346

## Anexo I

## Cuadro 2. Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes

Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2004 y el 30 de septiembre de 2005  
(en francos suizos)

Estados	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2004	Contribuciones prorrateadas para 2005		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 30 de septiembre de 2005 en concepto de		Saldo deudor al 30 de septiembre de 2005
		%	Cuantía	Contribuciones		
				para 2005	Atrasadas	
Myanmar	-	0,010	35.483	35.483	-	-
Namibia	-	0,006	21.290	21.290	-	-
Nepal	43.121	0,004	14.193	14.193	43.121	-
Nicaragua	1.387	0,001	3.548	3.548	1.387	-
Nigeria	-	0,042	149.027	149.027	-	-
Noruega	-	0,680	2.412.812	2.412.812	-	-
Nueva Zelandia	-	0,221	784.164	784.164	-	-
Omán	-	0,070	248.378	248.378	-	-
Países Bajos	-	1,691	6.000.096	6.000.096	-	-
Paraguay (3) (5)	1.099.519	0,012	42.579	42.579	42.723	1.056.796
Polonia (5)	2.372.823	0,461	1.635.745	1.635.745	790.942	1.581.881
Qatar	-	0,064	227.088	227.088	-	-
Reino Unido	-	6,133	21.761.436	21.761.436	-	-
República Checa (2)	-	0,183	649.330	649.330	-	-
República Dem. Popular Lao (2)	-	0,001	3.548	3.548	-	-
República Dominicana	-	0,035	124.189	124.189	-	-
Rumania	-	0,060	212.895	212.895	-	-
San Marino	-	0,003	10.645	10.645	-	-
Singapur	-	0,388	1.376.722	1.376.722	-	-
Sri Lanka	-	0,017	60.320	60.320	-	-
Sudáfrica	-	0,292	1.036.090	1.036.090	-	-
Suecia	-	0,999	3.544.705	3.544.705	-	-
Suiza	-	1,198	4.250.807	4.250.807	-	-
Swazilandia (2)	-	0,002	7.097	7.097	-	-
Tailandia (2)	-	0,209	741.585	741.585	-	-
Trinidad y Tabago	-	0,022	78.062	78.062	-	-
Turquía	-	0,372	1.319.950	1.319.950	-	-
Ucrania (5)	5.274.535	0,039	138.382	138.382	527.454	4.747.081
	<b>18.753.300</b>	<b>38,168</b>	<b>135.429.724</b>	<b>135.429.724</b>	<b>2.453.689</b>	<b>16.299.611</b>

**B. Estados que han pagado parte de sus contribuciones para 2005**

Alemania	-	8,670	30.763.353	27.983.658	-	2.779.695
Arabia Saudita	-	0,714	2.533.453	1.270.349	-	1.263.104
Armenia (5)	1.935.666	0,002	7.097	2.714	48.000	1.892.049
Barbados	1.634	0,010	35.483	1.804	1.634	33.679
Benin	224	0,002	7.097	7.008	224	89
Colombia	1.005.511	0,155	549.979	198.245	1.005.511	351.734
Costa Rica	27.473	0,030	106.448	15.033	27.473	91.415
Croacia	130.034	0,037	131.285	1.251	130.034	130.034
Granada	-	0,001	3.548	1.285	-	2.263
Grecia	-	0,530	1.880.574	1.775.767	-	104.807
Indonesia	-	0,142	503.852	300.000	-	203.852
Irlanda	-	0,350	1.241.888	1.142.522	-	99.366
Kiribati	-	0,001	3.548	3.538	-	10
Kuwait	-	0,162	574.817	2.133	-	572.684
Libano	-	0,024	85.158	8.669	-	76.489
Lituania	-	0,024	85.158	84.579	-	579
Mauritania	-	0,001	3.548	3.101	-	447
México	-	1,885	6.688.457	3.553.810	-	3.134.647
Níger	4.516	0,001	3.548	3.285	4.516	263
Pakistán	318.386	0,055	195.154	139.243	318.386	55.911
Panamá	19.805	0,019	67.417	28.202	19.805	39.215

## Anexo I

## Cuadro 2. Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes

Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2004 y el 30 de septiembre de 2005  
(en francos suizos)

Estados	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2004	Contribuciones prorrateadas para 2005		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 30 de septiembre de 2005 en concepto de Contribuciones		Saldo deudor al 30 de septiembre de 2005
		%	Cuantía	para 2005	Atrasadas	
República Árabe Siria	-	0,038	134.834	131.304	-	3.530
Rusia, Federación de	685.578	1,101	3.906.627	3.906.617	685.578	10
San Vicente y las Granadinas	-	0,001	3.548	356	-	3.192
Santa Lucía	-	0,002	7.097	4.935	-	2.162
Senegal	119	0,005	17.741	17.281	119	460
Tanzanía, República Unida de	-	0,006	21.290	12.995	-	8.295
Túnez	2.511	0,032	113.544	101.905	2.511	11.639
Yemen	1.074	0,006	21.290	19.904	1.074	1.386
Zambia	10.319	0,002	7.097	639	10.319	6.458
	<b>4.142.850</b>	<b>14,008</b>	<b>49.703.930</b>	<b>40.722.132</b>	<b>2.255.184</b>	<b>10.869.464</b>

C. Estados que no han efectuado ningún pago, pero que han recibido créditos para 2005

Albania (3) (5)	11.260	0,005	17.741	12	-	28.989
Belice	-	0,001	3.548	15	-	3.533
Burundi	7.223	0,001	3.548	4	-	10.767
Cabo Verde (5)	94.762	0,001	3.548	8	10.040	88.262
Camboya (4)	277.789	0,002	7.097	6	7.175	277.705
Chad	1.797	0,001	3.548	8	-	5.337
Corea, República de	-	1,798	6.379.759	7.375	-	6.372.384
Côte d'Ivoire	29.607	0,010	35.483	35	-	65.055
Dominica	-	0,001	3.548	9	-	3.539
Guinea-Bissau (4)	230.323	0,001	3.548	4	-	233.867
Guyana	453	0,001	3.548	13	-	3.988
Kenya	-	0,009	31.934	80	-	31.854
Liberia (5)	190.701	0,001	3.548	7	-	194.242
Madagascar	10.117	0,003	10.645	26	-	20.736
Malawi	4.723	0,001	3.548	20	-	8.251
Mongolia	-	0,001	3.548	4	-	3.544
Mozambique	3.841	0,001	3.548	5	3.543	3.841
Papua Nueva Guinea	21.290	0,003	10.645	53	10.592	21.290
Portugal	-	0,470	1.667.679	1.673	-	1.666.006
República Centroafricana (4)	143.872	0,001	3.548	8	-	147.412
República Dem. del Congo (5)	101.857	0,003	10.645	52	49.164	63.286
Rwanda	-	0,001	3.548	12	-	3.536
Serbia y Montenegro	138.523	0,019	67.417	6	138.523	67.411
Uganda	29.079	0,006	21.290	25	-	50.344
Viet Nam (3) (5)	36.680	0,021	74.513	53	-	111.140
	<b>1.333.897</b>	<b>2,362</b>	<b>8.380.972</b>	<b>9.513</b>	<b>219.037</b>	<b>9.486.319</b>

D. Estados que no han efectuado ningún pago ni han recibido créditos con respecto a sus contribuciones para 2005

Antigua y Barbuda (4)	275.198	0,003	10.645	-	-	285.843
Argentina	10.068.612	0,957	3.395.678	-	2.470.000	10.994.290
Azerbaiján (4)	3.539.188	0,005	17.741	-	-	3.556.929
Bolivia	61.351	0,009	31.934	-	30.730	62.555
Brasil	24.922.446	1,524	5.407.538	-	7.623.890	22.706.094
Chile	633.566	0,223	791.260	-	326.586	1.098.240
Comoras (4)	529.534	0,001	3.548	-	-	533.082
Congo	6.437	0,001	3.548	-	-	9.985

## Anexo I

## Cuadro 2. Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes

Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2004 y el 30 de septiembre de 2005  
(en francos suizos)

Estados	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2004	Contribuciones prorrateadas para 2005		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 30 de septiembre de 2005 en concepto de Contribuciones		Saldo deudor al 30 de septiembre de 2005
		%	Cuantía	para 2005	Atrasadas	
Djibouti (4)	95.165	0,001	3.548	-	-	98.713
Estados Unidos	14.499.364	22,000	78.061.566	-	6.723.363	85.837.567
Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	21.290	0,006	21.290	-	-	42.580
Filipinas	303.160	0,095	337.084	-	61.743	578.501
Gabón	80.740	0,009	31.934	-	50.027	62.647
Gambia (4)	59.936	0,001	3.548	-	-	63.484
Georgia (5)	3.071.902	0,003	10.645	-	-	3.082.547
Ghana	-	0,004	14.193	-	-	14.193
Guinea Ecuatorial	6.048	0,002	7.097	-	-	13.145
Haití	7.097	0,003	10.645	-	-	17.742
Irán, República Islámica del	950.672	0,157	557.076	-	-	1.507.748
Iraq (5)	6.127.793	0,016	56.772	-	-	6.184.565
Islas Salomón (4)	21.065	0,001	3.548	-	-	24.613
Israel	2.822.362	0,467	1.657.034	-	730.000	3.749.396
Jamahiriya Arabe Libia	45.303	0,132	468.369	-	-	513.672
Japón	-	19,485	69.137.710	-	-	69.137.710
Kirguistán (4)	1.128.297	0,001	3.548	-	-	1.131.845
Perú	1.283.817	0,092	326.439	-	442.283	1.167.973
Saint Kitts y Nevis	7.219	0,001	3.548	-	-	10.767
Samoa	-	0,001	2.916	-	-	2.916
Santo Tomé y Príncipe (4)	225.669	0,001	3.548	-	-	229.217
Seychelles	18.138	0,002	7.097	-	18.138	7.097
Sierra Leona (4)	397.001	0,001	3.548	-	-	400.549
Somalia (4)	362.868	0,001	3.548	-	-	366.416
Sudán	28.344	0,008	28.386	-	-	56.730
Suriname	6.030	0,001	3.548	-	-	9.578
Tayikistán (4)	569.034	0,001	3.548	-	3.437	569.145
Timor-Leste, República Democrática de	4.969	0,001	3.548	-	-	8.517
Togo (5)	213.453	0,001	3.548	-	-	217.001
Turkmenistán (4)	871.023	0,005	17.741	-	-	888.764
Uruguay	575.997	0,048	170.316	-	-	746.313
Uzbekistán (4)	1.334.176	0,014	49.675	-	-	1.383.851
Vanuatu	3.575	0,001	3.548	-	-	7.123
Venezuela	727.392	0,171	606.751	-	722.354	611.789
Zimbabwe	-	0,007	24.838	-	-	24.838
	<b>75.905.231</b>	<b>45,463</b>	<b>161.313.590</b>	<b>-</b>	<b>19.202.551</b>	<b>218.016.270</b>
<b>E. Cantidades debidas por determinados Estados cuando dejaron de ser Miembros de la OIT</b>						
Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia (6)	6.370.623	-	-	-	-	6.370.623
	<b>6.370.623</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.370.623</b>
<b>TOTAL</b>	<b>106.505.901</b>	<b>100,001</b>	<b>354.828.216</b>	<b>176.161.369</b>	<b>24.130.461</b>	<b>261.042.287</b>



## Notas al cuadro 2: Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes

### Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2004 y el 30 de septiembre de 2005

1. Las sumas acreditadas a las contribuciones prorrateadas para 2005 representan la distribución de los créditos concedidos a los Estados Miembros en concepto de:

	<u>Francos suizos</u>
Plan de incentivos para 2003	347.987
El 50 por ciento de la prima neta devengada en 2002-2003	<u>144.594</u>
Total de créditos	<u>492.581</u>

2. Estados que pagaron sus contribuciones para 2005 antes del 1.º de enero de dicho año.
3. Se incluyen las cantidades adeudadas en períodos anteriores por su condición de Estados Miembros de la OIT.
4. Estados Miembros que, al 30 de septiembre de 2005, habían perdido el derecho de voto con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución. Se había permitido votar a la República Centroafricana en virtud del acuerdo financiero aprobado por la siguiente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo: 89.ª reunión (2001) para la República Centroafricana, pero este Estado Miembro ha perdido el derecho de voto el 1.º de enero 2005 al no haber respetado dicho acuerdo (ver anexo II).
5. Se ha permitido votar a Albania, Armenia, Belarús, Camboya, Cabo Verde, República Democrática del Congo, Georgia, Iraq, Kazajstán, Letonia, Liberia, República de Moldova, Paraguay, Polonia, Togo, Ucrania y Viet Nam en virtud de acuerdos financieros aprobados por las siguientes reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo: la 81.ª (1994) para Albania, la 93.ª (2005) para Armenia, la 86.ª (1998) para Belarús, la 82.ª (1995) para Camboya, la 85.ª (1997) para Cabo Verde, la 89.ª (2001) para República Democrática del Congo, la 93.ª (2005) para Georgia, la 93.ª (2005) para Iraq, la 88.ª (2000) para Kazajstán, la 87.ª (1999) para Letonia, la 88.ª (2000) para Liberia, la 93.ª (2005) para República de Moldova, la 92.ª (2004) para Paraguay, la 75.ª (1988) para Polonia, la 93.ª (2005) para Togo, la 88.ª (2000) para Ucrania y la 81.ª (1994) para Viet Nam.
6. El 24 de noviembre de 2000 se suprimió a la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia de la lista de Estados Miembros de la OIT.

**Anexo I****Cuadro 3. Partidas de gastos adicionales para 2004-2005 aprobadas por el Consejo de Administración**

<b>Consejo de Administración</b>	<b>Descripción de las partidas</b>	<b>En dólares de los Estados Unidos</b>
288. <sup>a</sup> reunión (noviembre de 2003)	Aplicación de medidas para mejorar la seguridad en el edificio de la sede	780.000 (1)
288. <sup>a</sup> reunión (noviembre de 2003) (GB.288/PFA/14/1)	Comisión de Encuesta en relación con Belarús	577.000 (2)
288. <sup>a</sup> reunión (noviembre de 2003) (GB.288/PFA/14/2)	Preparación de una guía para redactar correctamente con miras a la elaboración de convenios internacionales del trabajo	105.000 (2)
291. <sup>a</sup> reunión (noviembre de 2004) (GB.291/PFA/13/1)	Delegación del Consejo de Administración a la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana celebrada en Ouagadougou en septiembre de 2004	11.500 (2)
	<b>Total</b>	<b>1.473.500</b>

(1) Financiada en primer lugar con cargo a los ahorros correspondientes a la Parte I o, en su defecto, con cargo a la Parte II.

(2) Financiada con los ahorros de la Parte I.

## Anexo II

### Estados Miembros con dos o más años de mora en el pago de las contribuciones y que han perdido el derecho de voto de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución <sup>1</sup>

Estados	Años respecto de los cuales se adeudan total o parcialmente las contribuciones
Antigua y Barbuda	1991-2004
Azerbaiyán	1992-2004
Comoras	1980-2004
Djibouti	1995-1996+1998-2004
Gambia	1997-2004
Guinea-Bissau	1992-2001+2003-2004
Islas Salomón	1999-2004
Kirguistán	1992-2004
República Centroafricana	1994-2000+2004
Santo Tomé y Príncipe	1992-2004
Sierra Leona	1985-2004
Somalia	1988-2004
Tayikistán	1994-2004
Turkmenistán	1993-2004
Uzbekistán	1996-2004

<sup>1</sup> Con excepción de los Estados Miembros con dos o más años de mora en el pago de las contribuciones pero que recuperaron el derecho de voto en virtud de arreglos financieros aprobados por varias reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.